

**DESPACHO DEL CONTRALOR**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3179 DE**  
"Por medio de la cual se hace un encargo"

**29 NOV. 2013**

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo 519 de 2012 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 establece "*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente*"

Que mediante oficio con radicación No. 2013 EE 38711 del 28 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que de conformidad con el Decreto 4968 de 2007, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente empleos de carrera que se encuentran convocados a concurso por parte del citado organismo.

Que se requiere proveer mediante encargo por un término no superior a seis (6) meses, el cargo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 05** que se encuentra vacante temporalmente por el encargo de GLADYS CECILIA MONROY GONZÁLEZ.

Que para el empleo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 05**, se encarga al funcionario **GRACIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**, empleado de carrera, **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**, y verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, cumplió con los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **3179** DE **29 NOV. 2013**  
"Por medio de la cual se hace un encargo"

Que para el empleo de **Secretario, Código 440, Grado 08**, se encarga al funcionario **LUIS GERMÁN DÍAZ HURTADO**, empleado de carrera, **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03**, y verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, cumplió con los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que para el empleo de **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03**, se encarga al funcionario **FLOR ALBA CIFUENTES**, empleado de carrera, **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 01**, y verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, cumplió con los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que, en consecuencia, es procedente ordenar los encargos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar como **Técnico Operativo, Código 314, Grado 05**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, con una asignación básica mensual de \$1.889.473, a la funcionaria **GRACIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.330.296 quien es titular del cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**, hasta por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha de posesión.

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar como **Secretario, Código 440, Grado 08**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, con una asignación básica mensual de \$1.736.781, al funcionario **LUIS GERMÁN DÍAZ HURTADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.129.724 quien es titular del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 04**, a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular **GRACIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **3179** DE **29 NOV. 2013**  
"Por medio de la cual se hace un encargo"

**ARTICULO TERCERO:** Encargar como **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, con una asignación básica mensual de \$1.167.614, a la funcionaria **FLOR ALBA CIFUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.465.527 quien es titular del cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 01**, a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular **LUIS GERMÁN DÍAZ HURTADO**.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 NOV. 2013

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá, D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada  
Revisó: María Teresa Velandia Fernandez  
Directora Talento Humano -